# El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, lunes 15 Octubre 1900. N.º 5.795

SECCION POLITICA

## La amenaza

El triunfo electoral de la política imperialista en Inglaterra, es considerado generalmente como una amenaza para los pueblos débiles que puedan ser un obstáculo para las ambiciones inconmensurables é infinitas de aquélla. Ya se anuncia, como consecuencia de la victoria de Chamberlain, una reforma en el ejército británico, mediante la cual tendrá éste, en tiempo de paz, un efectivo de 300.000 hombres, y 1.000.000 en tiempo de guerra. Ese asunto de las fuerzas terrestres de Inglaterra es el corolario inevitable del imperialismo. Con la flota se dominarán los mares, las islas y los archipiélagos, pero no los continentes. Con ese millón de soldados se aspira ya á la dominación continental.

Cierto es que con esa millonada, nada ó muy poco podría hacer Inglaterra contra naciones continentales que cuentan con fuerzas iguales ó superiores; pero sería omnipotente contra pueblos débiles, desorganizados, empobrecidos y pésimamente gobernados, «verbigracia» el nuestro. Si ante la amenaza que pueda envolver el triunfo del imperialismo británico quienes más alarmados pueden mostrarse somos los españoles, á quienes cupo en suerte ó en desgracia un territorio, que es una de las claves estratégicas del planeta. Dueño el pueblo español de esa clave, resulta, por ese solo hecho, uno de los grandes pueblos de la tierra. Por eso sus enemigos han procurado siempre arrebatársela ó inutilizarla; por eso nos quitaron Gibraltar; por eso separaron á Portugal de España, convirtiendo al reino lusitano en colonia británica; por eso hablan de la «Andalucía inglesa»; por eso laboran y conspiran en Galicia y en Cataluña contra la nacionalidad que ocupa esa magnífica posición entre dos mares y dos continentes.

Estamos amenazados. ¿Quién lo duda? Pero ¿que vamos á hacer para frustrar esta amenaza? Sinceramente creemos que nada, mientras conservemos este dichoso régimen, en cuyas manos perdimos á Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Carolinas; bajo cuya responsabilidad se firmó el asqueroso tratado de París; cuya dirección militar enviaba á catastrofe segura, inevitable, las escuadras y los ejércitos; cuya fuerza moral se empleaba durante la guerra en desalentar al pueblo y al ejército, y en aplaudir á los funcionarios que se disponían á enarbolar bandera blanca ante los acorazados de Watson. Con ese régimen no hay salvación posible.

Y no hay salvación posible, no sólo porque seguiremos careciendo de ejército y de marina, de dinero y de vergüenza, sino porque... seguiremos sin ser «una nación», es decir, un pueblo unido por los mismos intereses, ideales, aspiraciones y sentimientos, gracias á una educación superior y una cultura europea que le permitan tener conciencia de sus destinos en la tierra y voluntad libre y soberana para realizarlos.

Esa voluntad libre y soberana es incompatible con el régimen. Sin esa voluntad, no hay nación. Y sin nación, los acorazados y los regimientos son de papel. Una de dos: ó prescindimos del régimen, ó resignémonos á que nuestros borbones, á imitación de los Braganzas, exornen sus personas con la «Jarretiere», atándose la famosa liga y poniéndose al servicio de su «graciosa majestad».

(El Mercantil Valenciano).

SECCION DE NOTICIAS

### TELEGRAMAS

Nueva York 7.—Desde Tarenda (Brasil) telegrafian que un labriego italiano llamado Angelo Lungaretti ha asesinado por cuestión de intereses al Sr. Diego Campos Salles, hermano del presidente de la república del Brasil.

Lungaretti ha logrado huir.

Reina gran irritación contra los italianos en muchas localidades brasileñas á consecuencia del crimen cometido por Lungaretti.

Paris 7.—En Bruselas, las gestiones de las autoridades no pudieron disuadir á los socialistas de la manifestación que disponían para hoy, en contra de las fiestas oficiales de adhesión á la monarquía.

Las fiestas han sido muy brillantes, como suelen ser siempre en Bruselas; pero la manifestación socialista ha sido también imponente.

El orden ha sido turbado solamente por algunos incidentes desprovistos de gravedad.

Los socialistas pedian la amnistía y el sufragio universal en su integridad.

Madrid 10, 10'15 m.

Málaga.—Han sido reconocidas las harinas procedentes de Barcelona por un funcionario de Sanidad Marítima habiendo resultado del análisis que 2.885 sacos traidos por los vapores «Gran Andalucía», «Santa Ana», «Azaafaracbe» y «Cabo de Tortosa» contenian mezcla de harina y centeno; solamente 159 sacos de los traidos por los buques «Cabo de la Nao» y «Cabo San Martin» son de harina pura, sin mezcla de ninguna clase.

Los análisis que se han verificado han producido, como es consiguiente, muy mala impresión.

Madrid 10, 11 n.

El ministro de Instrucción pública ha encargado al Sr. Azcárate la redacción del proyecto de ley concediendo personalidad y autonomía á las universidades.

Barcelona 10, 11'12 n.

Paris.—Alemania ha dirigido el «ultimátum» á China declarando que las potencias nombrarán otro emperador si el actual no vuelve á Pekin.

Madrid 10, 11'20 n.

Una carta que desde Paris escribe un conspicuo carlista, asegura que se preparan graves acontecimientos para fin de año.

Añade que los trabajos que realizan en Paris los carlistas son eficacisimos.

Termina diciendo que el rumor que circuló sobre desavenencias entre don Carlos y su hijo, fué un ardid de los carlistas para poder conspirar más tranquilamente.

Madrid 11, 12'15 md.

La opinión pública censura unánime los brutales incidentes ocurridos en el cementerio con motivo del entierro de Dominguin.

Todas las sepulturas han quedado destrozadas.

Las cargas de las fuerzas de orden público y de la guardia civil contribuyeron á aumentar la confusión y el pánico.

El número de heridos y contusos es considerable.

Madrid 11, 3 md.

Un amigo de Villaverde ha tomado nota de los diputados de la mayoria incapacitados para votar en el Congreso, por haber obtenido cargos.

El Tribunal de cuentas rechaza la partida de 50.000 pesetas que consigna Silvela para los escribientes en el presupuesto de Marina.

El Tribunal dice que la partida mencionada no la autoriza la ley de presupuestos.

**El alza de los carbones**

Paris 11, 10'25 m.

Prosigue el alza de los carbones minerales en todos los mercados, principalmente por la reducida exportación de las minas inglesas.

El alza está evaluada, por término medio, en 13 francos por 1.000 kilogramos.

Considérase inevitable algún desastre industrial.

Aumenta la alarma de los consumidores.

**El famoso decreto de Dato**

Madrid 11, 12'15 t.

Toda la prensa sigue comentando el decreto del señor Dato relativo á los Ayuntamientos y Diputaciones.

La tormenta contra el ministro de la Gobernación es unánime. Aun los mismos conservadores y los amigos del Sr. Dato le censuran, juzgándole como un hombre mediocre, capaz solo él de imaginarse que todo puede hacerlo á su gusto, asi comprometiendo, como en este punto concreto, la existencia de su partido.

Dice, también la prensa, que el señor Silvela viéndose encima la tempestad por el decreto de su compañero, descarga sobre este la responsabilidad por no haber nombrado diputados provinciales que aceptasen el cargo.

Pero como tan cobarde es el señor Silvela como el Sr. Dato, el ardid este del primero á nadie convence.

También se dice que muchos ministros y entre ellos Gasset y García Alix, no sabian una palabra del decreto en cuestión, por lo que la responsabilidad no puede alcanzar á ellos.

Es decir, que todos descargan sobre el ministro de la Gobernación, colocándole en una situación dificil, obligándole á dimitir, á menos que la reina se empeñe en sostenerlo, lo que es muy facil.

Madrid 12, 10 m.

Comunican de Cádiz que á causa de ocupaciones del Sr. Paraiso se ha aplazado hasta el 28 del actual la Unión Nacional.

Reina bastante animación.

Se trabaja entre las clases mercantiles é industriales para dar gran solemnidad al acto.

Con el señor Paraiso acudirán más de 400 comisionados de Logroño, Córdoba, Málaga, Granada, Sevilla, Zaragoza, Madrid y Valladolid. Vendrán tambien representantes de las cámaras de obreros de Sevilla y de las sociedades obreras de Jerez y de

Cádiz. Esta última concurrirá para que Paraíso pida la libertad de aquellos que sufren condena por los sucesos de J rez.

De esta provincia concurrirán 103 organismos de la Uniónque dirige don Pedro Pozo.

Madrid 12, 10'30 m.

El Sr. Sagasta ha manifestado que por razones de patriotismo ha con servado hasta aquí una actitud ex pectante con objeto de quitar al Go bierno todo pretexto para que pudie ra decir que le había interrumpido en su obra regeneradora.

Ahora, dijo el jefe de los fusionistas, haré franca oposición al Gobierno y prevengo á todos aquellos que me siguen y hayan sido nombrados diputados provinciales que deben re nunciar inmediatamente sus cargos, de lo contrario sería hacerse cómplices de tan inaudito atropello contra la ley del sufragio como vienen cometiendo aquellos que aceptan los indicados cargos.

---

# Una circular

## Sobre enterramientos civiles

(CONTINUACIÓN)

No podemos negarlo; la circular sobre entierros, publicada en el «Boletín» por el gobernador, antes que considerarla como el producto de una razonada disposición emanada de una inteligencia tan vasta y esclarecido saber como los del Sr. Alvarez Sereix, nos hace el efecto de ser la obra de un espíritu obcecado, como el de aquellos fanáticos que llevados de sus perversos instintos de fiera, no reparaban en exterminar á media humanidad por solo el deseo de que á la unidad de la nación española siguiese la de la fé.

Mas no nos extrañemos de que tal haya hecho el Sr. Gobernador. Es común creencia que se puede ser un sabio al mismo tiempo que un ridículo chiflado.

El Sr. Gobernador, en el ampuloso preámbulo de la referida circular, dice que; «los fieles, mientras viven pertenecen á la sociedad civil, pero que sus restos mortales pertenecen á la Iglesia, que los recibe y conduce al Cementerio con las plegarias y oraciones de los difuntos y les da se pultura bendecida».

Dispénsenos el Sr. Gobernador, pero precisa que le digamos que por lo que á este particular afecta es víctima del más craso error.

¡Que bien se conoce Sr. Gobernador que V. S. solo debe haber asistido á entierros de los cuales ha sacado buena plata el clero! Precisa, señor Gobernador, que la autoridad para hacerse cargo de lo que pasa entre sus gobernados, tenga un conocimiento exacto de todas las manifestaciones de la vida, las que V.S. aparenta desconocer.

Para demostrarle el error en que está al sostener que la Iglesia recibe y conduce al cementerio con las plegarias y oraciones á los que en vida fueron sus fieles, no importa hacer grandes esfuerzos; bast rá solo recomendarle que se tome la molestia de ir á enterarse por sí propio, de como la iglesia recibe y conduce al cementerio á la inmensa mayoría de los pobres que, víctimas de la funesta miseria, han tenido que ir lejos del calor de la familia á espirar en alguna de las salas del Hospital civil.

Si los parientes amigos ó conocidos de los que en aquel Asilo mueren, no cuidan de pagar á los ministros de esa tan «caritativa» madre Iglesia católica, por V. S. tan ensalzada, ¡oh! aquellos pobres son trasladados desde el Hospital al cementerio, por más católicos que en vida fuesen, sin ir tras el féretro ni un solo cura. ¿Es que la Iglesia solo recibe y conduce al cementerio á los ricos y desprecia ó aborrece al indigente ó menesteroso?

Si así es la Iglesia, nada de extraño resulta de aquellos de quienes Pablo en su epístola á los filipenses, c. III, v. 18 y 19 decía: «. . . . . son enemigos de la cruz de Cristo, cuyo fin será perdición, cuyo Dios es el vientre, y su gloria será la confusión; ..»

¿A que no se atreve á desmentirnos el señor Gobernador?

Al final del preámbulo, es decir, antes de entrar en la parte dispositiva, dice V. S.

«Los cánones de la iglesia, los Concordatos vigentes reservan á la autoridad eclesiástica, por los procedimientos que los mismos determinan, toda censura religiosa privación de los beneficios de la Iglesia, singularmente los de sepultura eclesiástica como uno de los más importantes derechos espirituales de los fieles; derechos que personalmente se adquieren por el Sacramento del bautismo y que solamente pueden perderse por actos también personales de libre y consciente voluntad».

Más dejemos esto aparte, que ocasión tendremos para demostrar la contradicción en que incurre el señor Gobernador, y entremos de llano en la parte dispositiva, cuyo primer extremo literalmente dice:

«1.º Que no deben tolerarse más entierros civiles que los de los cadáveres á que la autoridad eclesiástica haya denegado sepultura en lugar sagrado sin que sea motivo bastante para permitirlos el de que los padres, esposos, hijos, hermanos ú otros parientes del fallecido, alegueu la pro fesión de diversas creencias si no prueban debidamente la voluntad expresa del finado por medio de testamento ú otro documento perfectamente legal».

Francamente, Sr. Gobernador, esto de sostener que no se tolerarán más entierros civiles que los de los cadáveres á que la autoridad eclesiástica haya denegado sepultura sagrada, es una broma de mal género, que solo puede incurrir á algún panzudo y holgazanote fraile, en conversación de sobremesa, mientras el rico y aromático Moka, auxiliado por algunos sorbos del rom Africana cuida de acelerar la digestión.

El mayor pesar que puede tener ó tiene el clero es que tengan lugar entierros civiles, por lo que afecta al bolsillo, y facil de comprender es que si dependiera de la iglesia nunca jamás denegaría la sepultura sagrada (?) ni aún á personas tan disidentes como lo fueron Lutero, Calvino, Giordano, Bruno, Voltaire, Chies, Quetgla y Bauzá y miles de miles que tuvieron la suerte de saberse emancipar de equélla como se emancipa de una mala madrastra ó se huye de un sitio apestado.

Según las peregrinas teorías del Sr. Gobernador, debe darse sepultura eclesiástica á todos aquellos cadáveres cuyas personas en vida no hubiesen dispuesto lo contrario por medio de testamento ú otro documento perfectamente legal.

¡Donosa manera de discurrir, señor Gobernador! Lo sentimos, pero nos vemos obligados á ello; quien tan rústicamente legisla no será quien consiga hacer pasar su nombre á la posteridad como el autor del Código de las Siete Partidas y muchos otros que justamente se han hecho acreedores á tal distinción.

Entendemos que tiene derecho á ser enterrado civilmente al igual del que así lo dispone en una cláusula testamentaria, aquel que ante un público numeroso, como por ejemplo en un meeting ó reunión pública, haya manifestado no ser católico.

Para que se vea la contradicción en que incurre el Sr. Gobernador, como hemos indicado antes, sostiene éste que á no ser por medio de testamento ú otro documento donde en vida el finado así lo hubiese dispuesto, no podrá ser enterrado civilmente, mientras que al final del preámbulo sostiene que los derechos que por Sacramento del bautismo se adquieren personalmente pueden perderse por actos también personales de libre y consciente voluntad.

Si el Sacramento del bautismo ó sus derechos, es decir, el ser católico, se pierden mediante un acto perso nal de libre y consciente voluntad, ¿porqué exijir una disposición testamentaria ú otro documento, sin uno de los cuales nadie puede ser enterrado civilmente? ¿no es un acto de libre y consciente voluntad que comete el que en vida y en pública reunión manifiesta no ser católico ó concurre á templos donde se practica un culto contrario al católico? Si así resulta, ¿porqué negar el derecho de ser enterrados civilmente á los que tal hacen?

Añade luego el Gobernador:

«Los párvulos que fallezcan bautizados no pueden ni deben ser enterrados civilmente, porque á la Iglesia compete exclusivamente conducirlos al cementerio y darles sagrada se pultura».

Por lo visto, mal concepto tiene formado el Sr. Gobernador de la patria potestad.

Entendemos nosotros que la potestad del padre sobre el hijo es ilimitada, y así nos lo da á entender la prueba extraordinaria que hace Dios de la fe y obediencia de Abraham mandándole matar á su hijo Isaac, cuyo relato hallará el Sr. Gobernador en el capítulo 22 del primer libro del Pentateuco.

Si, la autoridad del padre sobre el hijo es absoluta é indiscutible, y si el Sr. Gobernador lo pone en duda, duda de que sea verdad lo dicho por Dios, y quien duda de Dios es un contumaz hereje, el que de substituir el Tribunal del Santo Oficio, sería condenado á sufrir el fuego de las inquisitoriales hogueras.

Si, el padre tiene absoluta autoridad sobre él mientras viva y después de muerto.

Al padre, no obstante de haber bautizado al hijo, no le podemos negar el derecho que le asiste, de hacer que su hijo concurra á recibir la instrucción de una escuela protestante, espiritista ó librepensadora; luego, si el padre conserva el derecho de imponer su voluntad á su hijo mientras vivió, que es cuando su alma puede correr peligro de perdición, ¿no es una locura, Sr. Gobernador, pretender que tras la muerte de aquel hijo, después de cuyo acto solo queda la materia vil del viejo hombre, entre la Iglesia en funciones de tan inesplicable proceder? ¿ó es que la Iglesia ha cambiado el curso de sus funciones y hoy desprecia la salvación del principio interior de las operaciones del viviente cuerpo humano, es decir, la inmortal alma, para apoderarse del cuerpo, cuyos corruptibles componentes no pueden sustraerse á la poderosa acción á que está sujeta la materia en la Naturaleza?

¡Sobre que malos precedentes se funda su circular, Sr. Gobernador!

*(Continuará.)*

(Unión Republicana)

---

# MAHÓN

Leemos con gusto en la Gaceta de Madrid recibidas con el correo de ayer que por R. O. de 9 del actual se admite á D.ª Mariana Catalina Richards y Chalié, viuda del Capitán General de Ejército D. Ramón Cabrera, la renuncia, en favor del Erario, de la pensión que le corresponde.

Felicitamos á dicha señora por tan loable desprendimiento, deseando tenga muchos imitadores.

* * *

También vemos en dichas Gacetas que el cónsul general de España en la Habana participa entre otros el fallecimiento de D. Antonio Aguiló y Forteza, de 24 años de edad, natural de Palma de Mallorca, carpintero, hijo de Juan y de Catalina, ocurrido en aquella isla el 13 de Agosto próximo pasado, habiendo dejado como bienes relictos 408 pesos en oro y algunas ropas y herramientas de su oficio.

A las once de la mañana de hoy ha sido conducido á la última morada el cadáver del propietario D. Simón M.ª de Sintas, seguido de numeroso cortejo.

Reciba con tal motivo su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Dos noches seguidas hemos asistido á otros tantos conciertos de guitarra dados por el aventajado y joven guitarrista D. Bartolomé Calatayud, la del sábado último en el casino El Consey, y anoche en el de «La Unión Republicana».

En ambos salimos gratamente impresionados, demostrándonos dicho joven su habilidad en el manejo del instrumento, la facilidad de ejecución en la mayoría de las piezas interpretadas, las cuales eran saludadas con los aplausos de la concurrencia.

En la noche de mañana le toca el turno al casino «Nuevo Centro», donde á las oho y media de la misma seguirá un concierto idéntico á los ya celebrados, si bien el programa de las piezas que ejecute el Sr. Calatayud será completamente variado.

Nuestro estimado amigo D. Juan J. Rodríguez que en unión de su distinguida familia reside accidentalmente en la estancia de Binisaida de *Se Creueta*, fué obsequiado con una serenata por el orfeón recien organizado del «Centro Republicano» del vecino pueblo de Villa-Carlos, en la noche del sábado último.

A las ocho y media se presentaron los coristas precedidos de una numerosa comisión de aquella sociedad frente el edificio de aquella posesión, y previa la anuencia de nuestro ami-

go el señor Rodriguez, entonaron los cantantes la pieza del insigne Clavé, titulada «De bon matí».

A continuación siguieron con «Los Pescadors», «Flors de Maig», y por último el himno «La Marsellesa», terminada la parte de canto subieron á una de las salas todos los coristas y comisiones que les acompañaban, sentándose á la mesa en número de setenta, donde se les sirvió un modesto refresco.

En deferencia á todos, quiso á su vez el señor Rodriguez obsequiarles con las vistas de una linterna mágica de bastante potencia, adquirida en su reciente expedición á París, exhibiendo unos veinte *cuadros* todos ellos de muy buen efecto, lo cual hizo que la improvisada reunión que se celebraba resultara en extremo amena y entretenida.

Sobre las doce terminó la pequeña fiesta llevada á cabo en «Binisaida», cuyo edificio estuvo iluminado exteriormente con faroles de colores y en su interior por potentes mecheros de gas acetileno, durante el tiempo que estuvieron allí los orfeonistas y comisiones del Centro Republicano de Villa Carlos.

El señor Gobernador civil de la provincia D. Rafael Alvarez Sereig, ha dirigido una atenta carta al obrero Jaime Gomila Pons, con motivo de la memoria que sobre la expedición á París le remitió para ser elevada á su vez á la Superioridad. En dicha carta le dirije cariñosas frases, felicitándole por los detalles expresados en aquella de las peripecias del viaje y la claridad y sencillez de los conceptos en ella emitidos, terminando con el deseo que siente de que la clase obrera obtenga el mejoramiento á que es acreedora, por la cual siente vivas simpatías.

Por segunda vez ha sido sorprendida la dueña del establecimiento de la plaza de la Arravaleta esquina á la calle de la Infanta, dando á sus parroquianos leche mezclada con agua, habiéndole sido decomisados en la mañana de hoy por los dependientes del Municipio, 20 litros de aquel calducho, que ha sido arrojado en la vía pública para que fuese visto de las personas de aquellos contornos.

Creemos, que además, la autoridad local, le habrá impuesto la correspondiente corrección, por ser reincidente en esta clase de fraudes.

En la sesión celebrada el 10 del corriente por la Comisión provincial, se dió cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Mercadal con objeto de obtener la autorización necesaria para establecer arbitrios extraordinarios á cubrir el déficit que resulta del presupuesto municipal ordinario respectivo al próximo año de 1901, se acordó que se puede remitir al ministerio de la Gobernación para que lo apruebe.

La junta provincial de instrucción pública debe proceder al nombramiento de un habilitado para el pago de las jubilaciones y pensiones del magisterio de primera enseñanza, para lo cual ha convocado á los que deseen obtener dicha plaza para que presenten sus solicitudes hasta el día 22 del actual.

El viernes último con las solemnidades de costumbre tomó posesión del cargo de Magistrado de esta Audiencia D. Mariano Izquierdo y Gonzalez.

Durante el mes de Agosto último y procedentes del extranjero fueron despachados en las Aduanas de la península é islas Baleares, doce cargamentos con 8.493.719 kilógramos de trigo.

Asimismo se despacharon catorce cargamentos con 531.828 kilógramos de cebada y 37 de maiz con 4.256.225 kilógramos.

Dice «La Unión Republicana» de Palma correspondiente al viernes último:

En breve tendrá lugar en esta ciudad, la celebración de un matrimonio civil á cuyo efecto se está instruyendo el oportuno expediente.

¿Porqué el Sr. Gobernador no publica una circular prohibiendo tales actos?

Seria un absurdo, si, no lo negaremos; pero quien hace un cesto.....

La «Gaceta» ha publicado una Real orden disponiendo que la edad mínima exigida para el ingreso en el cuerpo de Sobrestantes de Obras públicas, se entienda de 21 años y la máxima de 35.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular dirigida á los ayuntamientos de los pueblos, señalándoles un plazo de 5 dias para que le remitan las certificaciones respectivas correspondientes al primer trimestre de los ingresos obtenidos por el veinte por ciento sobre la renta de propios y el diez por ciento del arbitrio de pesas y medidas, pues de no verificarlo se les exigirá la responsabilidad conforme marca la ley.

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular dirijida á los Alcaldes de los pueblos, participándoles que en virtud de orden telegráfica del excelentísimo señor Director general de Contribuciones, queda en suspenso la formación de los padrones de cédulas personales para el año de 1901, hasta nueva orden de aquel Centro.

El propio Administrador ha dictado una circular suplicando á los particulares que tengan que extender inquilinatos que los ajusten á las prescripciones del artículo 204 de la ley del Timbre del Estado, de 26 de marzo último, que dispone que deberán extenderse en papel timbrado del tipo que expenden las dependencias del Estado.

Los periódicos rusos anuncian que el célebre novelista conde de Tolstoi está escribiendo una nueva novela, consagrada al estudio de la vida monacal en Rusia y que se titulará «El padre Sérgio».

Sabemos por noticias particulares que ha sido aprobado en los exámenes de Cirujanos Dentistas en la Universidad Central de Madrid el joven D. Julian Ticoulat hijo del reputado y conocido dentista Sr. Ticoulat que enviamos nuestra enhorabuena.

Se han remitido al Gobierno civil los extractos de los acuerdos tomados por los ayuntamientos de Mahón y Villa-Carlos durante el trimestre próximo pasado.

El dia 25 del actual, se celebrará en la corte un meeting mónstruo organizado por los elementos adictos al programa de Unión Republicana.

Suma importancia tiene para nosotros y para todos los españoles el movimiento que se observa en las esferas sociales contra el régimen actual, y por eso nos es muy simpática la idea de celebrar este acto, que aún los mismos monárquicos, consideran es el preliminar de nuestro triunfo.

Han sido invitados á dicho solemne acto todos los centros políticos y muchos particulares de los que persiguen el triunfo de la República y cuéntase ya con la adhesión de conocidos republicanos de los que hasta la fecha hallábanse algo retraidos de la vida pública.

Celebraremos salga de ese meeting la oleada ansiada para dar fin al gobierno que nos rige y á la monarquía.

Seria de desear, que por quien corresponda, se vigilase á fin de coger *infraganti* á cualquier persona, que desde las casetas carnicerías arrojan orines y aguas pestilentes á la vía pública, pues se nos ha llamado la atención sobre este particular.

Efectivamente que es censurable proceder, por tratarse de un sitio donde están expuestos los principales artículos, como son, carne y pescado, y no es muy bien visto aquello y lo que es más, la prohibición que establecen sobre el particular, las ordenanzas municipales y demás bandos de la Alcaldía.

A raiz del amago de incendio ocurrido hará unos quince dias en el taller de platería de la plaza del Carmen propiedad de nuestro particular amigo D. Juan Tudurí, excitábamos á la Corporación municipal para que organizase un servicio de extinción de incendios, que aunque modesto de momento, sirviera de aliciente para que otras personas prestasen su cooperación para ir paulatinamente aumentándolo, hasta ponerlo en condiciones de poder atender á cualquier siniestro que se originase.

Por su parte, el concejal Sr. Pons Sitjes pidió se excitase á su vez á la compañía General de Alumbrado para que señalase una persona de su confianza ó un local fijo donde acudir de momento para que en caso de incendio, se encontrase una llave para cerrar y dejar incomunicado de fluido, el barrio donde aquel se iniciara á fin de cortar combustible al siniestro.

De este particular todavía ignoramos el resultado, no obstante ser de esperar que la compañía no ha de poner inconveniente en ello.

En cuanto á la adquisición de una bomba por parte del Ayuntamiento, bastaría que se iniciase una suscripción en la seguridad de que serian muchos los vecinos que prestarían calor á la idea, pues varias personas nos han hecho indicaciones sobre el particular, siendo uno de ellos el señor Tudurí, propietario de la casa donde ocurrió el último amago de incendio, el cual pone á nuestra disposición 30 pesetas con destino á la adquisición de material para la extinción de incendios.

## Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

### Buques entrados

Dia 14

De Palma vapor-correo «Ciudad de Mahón» capitán D. Bernardo Cabot, con 22 tripulantes, pasaje, efectos y balija.

### Buques despachados

Dia 15

Para Capdepera (Mallorca) laud «Internacional» pat. Esteban Pujol con 6 trips. y lastre.

## Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 1'30 md.

Ayer se reunió el Consejo de Ministros y en él se trató de los presupuestos y de la línea de conducta que debe seguirse para la formación de los generales. En el Consejo del miércoles se acordará el programa parlamentario y la fecha definitiva en que se abrirán de nuevo las Cortes.

El gobierno ha ordenado nuevamente al ministro español de Pekín que se traslade á Shanghay.

Madrid 14, 10'45 m.

Los últimos telegramas recibidos de la China confirman la noticia de que va agravándose la situación de los aliados.

Un destacamento inglés del Sur de Pretoria que habia salido en busca de provisiones se vió obligado á regresar á Liwawarth á fin de evitar el encuentro de numerosas partidas que recorren aquellos territorios.

***

Al entrar en máquina el presente número no habíamos recibido ningun telegrama de fecha de hoy.

***

## Cotización Oficial

Madrid 13 Octubre 4 t.

| | |
|---|---|
| 4 °/0 interior . . . . | 71'45 |
| Exterior . . . . | 00'00 |
| Amortizable 4 p°/0 . | 80'40 |
| Id. 5 por 100 . . | 92'60 |
| Cubas 1886. . . . | 85'55 |
| — 1890. . . . | 71 25 |
| Banco España . . | 509 00 |
| Tabacalera. . . . | 000'00 |
| París á la vista | 30'60 á 30'80 |
| Lóndres id. | 32'82 á 32'85 |

***

## Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

| | *Din.* | *Pap.* |
|---|---|---|
| Industrial Mahonesa | 00'00 | 80'00 |
| Banco de Mahón . | 40'00 | 41'50 |
| Eléctrica Mahonesa . | 00'00 | 40'00 |
| Soc. gen. Alumbrado | 100'00 | 00'00 |
| Marítima. . . . . | 00'00 | 88'00 |
| Maquinista Naval. . | 00'00 | 00'00 |
| Oblig. municipales. . | 67'00 | 00'00 |

Mahón 15 Octubre 1900.



## 1900

## Hoja del Calendario para mañana

## Octubre 16 Martes

Sts. Galo, Florentino, Ambrosio y Saturnino.

Sale el Sol á las 6'7 —Pónese á las 5'26.

Luna: Sale 8'27 N.—Pónese 10'36 M.

Tomamos de «El Porvenir del Obrero»:

Hoy tenemos el gusto de publicar la memoria que el obrero Jaime Gomila Pons ha dirigido á la superioridad y en la que da cuenta de su excursión á Francia y de su visita á la Exposición de París.

Con ella ha dejado satisfecha el obrero Gomila á la sociedad «Paz y Trabajo» que le designó á invitación de la Alcaldía, y creemos que dejará en su lugar el buen nombre que de inteligentes, ilustrados y laboriosos tienen los obreros de Menorca. Por nuestra parte felicitamos al obrero Gomila por lo bien que ha desempeñado su cometido.

## Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

EXCMO. SR.:

Sería faltar á los deberes de atención y cortesía si el que suscribe, miembro de la sociedad cooperativa «Paz y Trabajo» de la capital de Menorca, designado para concurrir á la Exposición de París en representación de los obreros menorquines, no diese cuenta al gobierno de S. M., que tanto interés ha demostrado por la clase trabajadora, del resultado de sus observaciones hechas durante su estancia en la capital de la vecina República y de las peripecias del viaje, sufragado en obsequio nuestro por el Real Consejo que tan dignamente V. E. preside. Así, pues, aunque poco acostumbrado á transmitir al papel las modestas reflexiones que sobre los objetos que nos rodean puedan forjarse en su tosco cerebro, por haberse visto obligado desde su más remota juventud á dejar de saborear los benéficos influjos de la educación científica para dedicarse á las duras faenas del ramo de zapatería, movido por los sentimientos de gratitud hará un esfuerzo á fin de dejar cumplida, del mejor modo posible, la misión que el Gobierno le confirió y recompensada la confianza inmerecida que en él depositaron los obreros menorquines al elegirle para que coadyuvara á los esfuerzos que en bien de la industria española ha hecho el R. C. de Ministros de nuestra nación.

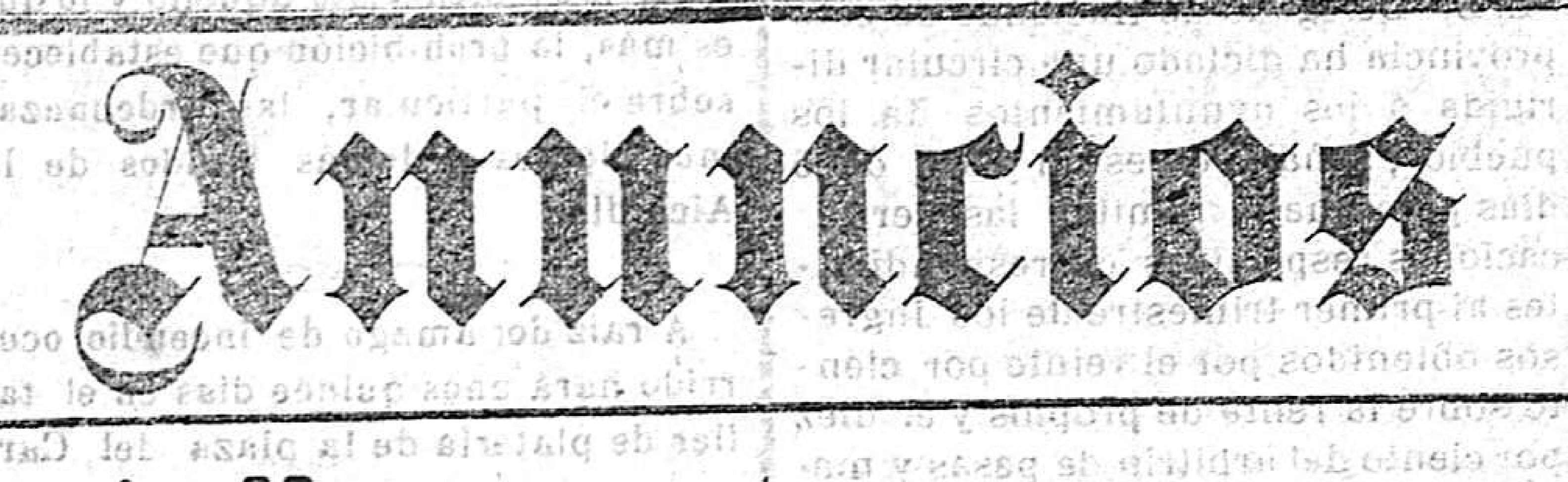
El día 5 de Agosto del corriente año y previo aviso de la Alcaldía emprendió el viaje á Barcelona embarcándose en el vapor «Menorquín», llegando á la capital del Principado catalán el día 6 por la mañana. En el muelle, uno de los sargentos del cuerpo de policía le ofreció un coche para trasladarse al Hotel de la Marina, situado en la plaza de Palacio, en donde fué instalado, mereciendo toda clase de atenciones del dueño de aquel establecimiento.

A las pocas horas de su llegada á Barcelona fué á visitarle D. Mario Lopez Blanco, digno Director del grupo de obreros que debía de constituirse con los de las provincias catalanas, valencianas, aragonesas y balear. Como quiera que el exponente, por asuntos del oficio, había tenido ocasión de visitar varias veces el mercado catalán, y conocía perfectamente las mejoras introducidas en la industria de calzado de aquella plaza, no quiso abusar de las reiteradas ofertas que el Sr. Lopez Blanco le hizo de acompañarle á visitar los principales talleres de Barcelona.

El día 7 llegaron los obreros de Castellón, Zaragoza, Tarragona, Palma de Mallorca y otros puntos, estableciéndose inmediatamente entre todos la más íntima cordialidad. Nuestro director no nos escaseó las visitas, preguntando siempre por el trato que se nos daba é interesándose con excesiva solicitud por todos nosotros. Este mismo día dió á cada uno la cantidad de 25 pesetas, citándonos para la una de la tarde del día siguiente en la estación de Francia con el objeto de emprender el viaje y ofreciéndonos coches suficientes para trasladarnos á ella.

Efectivamente, el día 8, á la hora indicada, llegamos á la estación, y allí encontramos á los demás compañeros de viaje, formando un total de setenta y cuatro próximamente. Una comisión del Fomento del Trabajo Nacional acudió allí para despedirnos y, después de recordarnos con atentas y cariñosas frases la misión que se nos encomendaba y de manifestarnos las esperanzas que abrigaba de que nuestro viaje sería altamente provechoso para la industria nacional, nos hizo entrega de unas cajitas conteniendo vituallas para el viaje. Acto continuo emprendimos la marcha y durante el tránsito, el Sr. Lopez Blanco, con una amabilidad exquisita, iba contestando á cuantas preguntas le hacían los obreros, resolviendo dudas, y dando explicaciones sobre los diversos temas que salían á relucir durante la conversación, logrando de este modo que el viaje de Barcelona á Cerbera pasara casi desapercibido.

*(Continuará)*





Bernardo Fábregues, imp.